



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N° F20A1-20220000078, de fecha 26 de abril del 2022, referente a la designación de los miembros de Comité de Actualización Curricular de los programas de Doctorado, Maestría y Diplomaturas, esta Unidad refiere; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 9 del Reglamento de Estudios de Posgrado vigente señala “Cada programa de Posgrado, en el marco del modelo educativo, establece sus perfiles de ingreso y egreso, plan de estudios, modalidad de enseñanza-aprendizaje, evaluación y otros contemplados en la normativa vigente. El currículo se actualiza obligatoriamente cada tres años y se evalúa anualmente”;

Que, la Primera y Quinta disposición complementaria establece que todos los programas de Posgrado deben adecuarse a las normas previstas en el Reglamento vigente a fin de no ser declarados en extinción;

Que, mediante Oficio Circular N° 029-2022-DGEP-VRIP/UNMSM, de fecha 21 de abril 2022, la Dirección General de Estudios de Posgrado solicita la conformación de su Comité de Actualización Curricular, cuyos especialistas deberán cumplir con la actualización curricular;

Que, es necesario nombrar docentes que apoyen en la actualización curricular de los programas de Doctorado, Maestría y Diplomatura, que se imparten en la Unidad de Posgrado de la Facultad;

Que, mediante Oficio N° 000146-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 27 de abril de 2022, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000088-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 27 de abril de 2022, mediante el cual se aprueba el Comité de Actualización Curricular de los programas de Doctorado, Maestría y Diplomatura de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que mediante Oficio N° 000082-2022-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 27 de abril de 2022, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal;

Que, en Consejo de Facultad en su sesión virtual N° 14– sesión ordinaria N° 08 de fecha 27 de abril de 2022, se aprobó el Comité de Actualización Curricular de los programas de Doctorado, Maestría y Diplomatura de la Unidad de Posgrado;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática – Decanato 2° piso / Av. Germán Amézaga N° 375, Ciudad Universitaria, Lima 1
Teléfono: 6197000 anexos 3602 y 3617 / RUC 20148092282

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **LMEHFPN**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

SE RESUELVE:

1. **Aprobar**, la conformación del Comité de Actualización Curricular de los programas de Doctorado, Maestría y Diplomatura, que se imparten en la Unidad de Posgrado de la Facultad, a los siguientes docentes:

<i>Programa</i>	<i>Docente</i>	<i>Código</i>
<i>Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática</i>	<i>Dr. Herrera Quispe, José Alfredo</i>	<i>0A6226</i>
<i>Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software</i>	<i>Mg. Sobero Rodríguez, Fany Yexenia</i>	<i>0A0716</i>
<i>Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones</i>	<i>Mg. Luza Montero César</i>	<i>098329</i>
<i>Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información</i>	<i>Mg. Gamarra Moreno Juan</i>	<i>0A2067</i>
<i>Maestría en Gestión de la Información y del Conocimiento</i>	<i>Mg. Alva Bravo, Alfredo Celso</i>	<i>002313</i>
<i>Diplomatura</i>	<i>Mg. Mac Dowall Reynoso, Erwin</i>	<i>099562</i>

2. **Encargar**, al Vicedecanato de Investigación y Posgrado, a la Unidad de Posgrado, al Departamento Académico de Ciencias de la Computación y Departamento Académico de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

